

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Asesoría para la Constitución de Organizaciones Profesionales (Sindicatos, Seccionales, Federaciones y Confederaciones)

Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Categoría de servicios: SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Nombre: Asesoría para la Constitución de Organizaciones Profesionales (Sindicatos, Seccionales, Federaciones y Confederaciones)

Dirección: Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte. Edificio 2, Centro de Gobierno, San Salvador

Horario: De 7:30 a.m. a 15:30 p.m. (Sin cerrar al mediodía)

Tiempo de respuesta: 1 hora ó dependiendo de la afluencia de usuarios.

Área responsable: DEPARTAMENTO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES-DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Encargado del servicio: LIC. EDUARDO RUBIO GARCIA MOYA- JEFE AD-HONOREM DEL DEPTO. NAC. DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Descripción: Asesorar a las personas trabajadoras que lo soliciten.

Requisitos generales:

1. Borrador de Solicitud
2. Acta de Constitución.
3. Borrador de estatutos
4. Condición de Asalariado (si aplica)

Costo:

Observaciones: Presentarse al Departamento Nacional de Organizaciones Social